

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 08

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

ACTAS

- Acta de la sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de julio de dos mil dieciocho Pág. 04

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado con licencia Ricardo Mejía Berdeja, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 18 de julio del año en curso Pág. 07

- Oficio signado por el contador público José Antonio León Gallardo, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana,

Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de la Entrega-Recepción del citado Ayuntamiento Pág. 07

- Oficio suscrito por la ciudadana Jessica Mendoza Hernández, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 16 de julio del 2018 Pág. 07

- Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 02 de julio del 2018 Pág. 07

- Oficio suscrito por la ciudadana Lucésita Sánchez Reyes, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 06 de julio del 2018 Pág. 07

- Oficio signado por el ciudadano Mauricio González Razo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del citado municipio, a partir del día 15 de julio de 2018 Pág. 07

- **Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura** Pág. 07

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y, PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el Nombre del “Gral. Isidoro Montes de Oca”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado** Pág. 08

- **Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio del 2018** Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 16

Presidencia
Diputada Elva Ramírez Venancio

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasar lista de asistencia.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cesáριο Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Dávila Montero María Antonieta, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Mercado Arce Bárbara, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos,

Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Sánchez Ibarra Nicomedes, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Cueva Ruiz Eduardo, Landín Pineda César.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la Rosa Coral Mendoza Falcón y Rossana Agraz Ulloa y los diputados Mario Carbajal Tagle, Antelmo Alvarado García y el diputado Ignacio Basilio García, para llegar tarde la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas y la diputada Beatriz Alarcón Adame y el diputado Eusebio González Rodríguez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 20 minutos del día Martes 17 de julio de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Eufemio Cesáριο Sánchez, dar lectura al mismo.

El secretario Eufemio Cesáριο Sánchez:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de julio de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado con licencia Ricardo Mejía Berdeja, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 18 de julio del año en curso.

II. Oficio signado por el contador público José Antonio León Gallardo, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de la Entrega-Recepción del citado Ayuntamiento.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Jessica Mendoza Hernández, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 16 de julio del 2018.

IV. Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 02 de julio del 2018.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Lucésita Sánchez Reyes, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 06 de julio del 2018.

VI. Oficio signado por el ciudadano Mauricio González Razo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del citado municipio, a partir del día 15 de julio de 2018.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y, Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el Nombre del “Gral. Isidoro Montes de Oca”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio del 2018.

Cuarto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 17 de Julio de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se incorporaron las diputadas Cabrera Lagunas Ma. del Carmen y Vargas Mejía Ma. Luisa, haciendo un total de 35 diputados presentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 12 de julio del 2018, respectivamente, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los Coordinadores de los Grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con once minutos del día jueves doce de julio del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, Dávila Montero María Antonieta, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mendoza Falcón Rosa Coral, Mercado Arce Bárbara, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Rodríguez Córdoba Isabel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Cesáριο Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Duarte Cabrera Isidro, García Guevara Fredy, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Carbajal Tagle Mario, Romero Suárez Silvia, Sánchez Ibarra Nicomedes.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Ma Luisa Vargas Mejía, y los diputados Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Samuel Resendiz Peñaloza; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Ricardo Moreno Arcos, César Landín Pineda.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáριο Sánchez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de julio de dos mil dieciocho. b) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de julio de dos mil dieciocho. Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 11 de julio de 2018. Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Alpoeyca, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de regidores de los honorables ayuntamientos de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuc de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se establecen las bases y lineamientos para el proceso de entrega-recepción de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Cuarto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó que se registraron tres asistencias de los diputados y diputadas: García Trujillo Ociel Hugar, Hernández Valle Eloísa, Reyes Torres Carlos, con los que se hace un total de treinta y seis diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0

en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b). La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día jueves 05 y martes 10 de julio de 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75° fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido de las actas en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 11 de julio de 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a) La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 11 de julio del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia

Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzucó de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado César Landín Pineda.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se establecen las bases y lineamientos para el proceso de entrega-recepción de la LXI Legislatura al Honorable Congreso

del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Y notifíquese a las comisiones y comités de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día jueves doce de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes diecisiete de julio del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diecisiete de julio del año dos mil dieciocho.-----
----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO
EUFEMIO CESÁRIO
SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA
BÁRBARA MERCADO ARCE

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto, comunicados, inciso "a" del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al oficio suscrito por

el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado con licencia Ricardo Mejía Berdeja, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 18 de julio del año en curso.

II. Oficio signado por el contador público José Antonio León Gallardo, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de la Entrega-Recepción del citado Ayuntamiento.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Jessica Mendoza Hernández, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 16 de julio del 2018.

IV. Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 02 de julio del 2018.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Lucésita Sánchez Reyes, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 06 de julio del 2018.

VI. Oficio signado por el ciudadano Mauricio González Razo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al

cargo y funciones de regidor del citado municipio, a partir del día 15 de julio de 2018.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 18 de julio del año en curso.

Asimismo y de conformidad de los acuerdos aprobados por el Pleno de esta Legislatura en sesión de fecha 03 y 12 de abril del año en curso y en atención al artículo tercero de los acuerdos citados que a la letra dice:

En su caso los diputados propietarios que se reincorporen se integran a las Comisiones y Comités Ordinarios de sus respectivos diputados suplentes, cúmplase.

Apartado II, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, IV, V y VI, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Apartado VII, Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a” solicito al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, de lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el nombre del General Isidoro Montes de Oca en el Muro de Honor en el Salón de sesiones primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Eufemio Cesáreo Sánchez:

Asunto. Dictamen con proyecto de decreto de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Gral. Isidoro Montes de Oca”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política nos fue turnada, para su estudio, análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del Gral. Isidoro Montes de Oca, suscrita por el diputado Carlos Reyes Torres, misma que se realiza conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en sesión de fecha 19 de junio del 2018, el diputado Carlos Reyes Torres, presentó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del General Isidoro Montes de Oca.

Que mediante oficio de la misma fecha de sesión, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y emisión del dictamen correspondiente.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha 19 de junio del año curso, y conforme lo establece el

artículo 174 fracción II y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ésta Junta de Coordinación Política se encuentra plenamente facultada para emitir el dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto que nos ocupa.

Que el signatario de la iniciativa, conforme lo establece la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; y 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentra plenamente facultado para iniciar la propuesta de Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del Gral. Isidoro Montes de Oca.

Isidoro Montes de Oca, nació en la Hacienda de la Laja, Provincia de Zacatula, hoy Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, en el año de 1781.

El General Insurgente Isidoro Montes de Oca, militó a las órdenes de Julián de Ávila, Hermenegildo Galeana, José María Morelos, y Vicente Guerrero, y combatió al lado de Pablo Galeana, Gordiano Guzmán y Juan Álvarez. Sus inicios de insurgente fueron con el Ejército de Morelos el 17 de Enero de 1811 como soldado raso. Y fué integrante de la Brigada de El Veladero, al mando de Julián de Ávila.

Ascendió a Capitán en Junio de 1811, sustituyendo a Juan José Mayo, quién murió en la fallida toma del Fuerte de San Diego. Después, participó en la Toma de Tixtla, el 26 de Mayo de 1811.

Encabezó la vanguardia Insurgente, en la toma de la isla de la Roqueta en 1813.

Fue jefe de la escolta del Generalísimo Morelos llamada de los 50 pares.

En la Costa, el 27 de Julio de 1817; Montes de Oca y Juan Álvarez unen sus fuerzas y establecen su cuartel, en la Orilla, frente a Zacatula.

Fue lugarteniente y estratega militar de Vicente Guerrero, juntos triunfaron en la trascendental batalla de Tamo, el 15 de Septiembre de 1818, que posibilitó la “Campaña de las 20 victorias”, con la que dominaron todo Tierra Caliente, Sierra y Costa del Sur, a donde Montes de Oca se replegó al mando de 700 Insurgentes.

El 1 de Julio de 1818; Guerrero hace su entrada triunfal en Coahuayutla hoy de Guerrero. Va al frente de la tropa, flanqueado por Isidoro Montes de Oca, Marcos Mongoy, Cesáreo Ramos; seguidos de José Figueroa, La Serrana de Dolores, cientos de Insurgentes, los

prisioneros liberados en Tzetzénguaro, con sus manos y piernas amarrados por las ensangrentadas ceñiduras hechas por la cuerda con que iban amarrados, y el botín de 43 mulas cargadas; recuperadas.

En septiembre de 1818; Guerrero y Montes de Oca dispusieron salir de Coahuayutla a la Hacienda de Balsas con 300 combatientes, dejando 500 de reserva. El plan era atacar a Tavera, justo al pasar el río; pero cambió en el trayecto, debido a que en la tarde del 15, el “guarda” de Balsas llegó apresuradamente trayendo consigo un mensaje donde el administrador de la misma, Juan Chaminta Huerta, le avisaba que ésa tarde; Tavera había acampado en La Hacienda de Tamo, cerca de donde desembocaba el río Tepalcatepec al río Balsas; frente a la Hacienda de Balsas.

Fue entonces cuando Guerrero, Montes de Oca, Juan José Galeana (padre de Pablo), Chivilini y Urbizo; decidieron cruzar el río esa misma noche, y sigilosamente sorprendieron a los Realistas, causándoles una rotunda y contundente derrota: 200 muertos, 100 heridos, 500 prisioneros, además de pertrechos, parque, y el valioso armamento, pero con el sacrificio de 8 Insurgentes, entre ellos don Juan José Galeana.

A partir de esta trascendental victoria; la Insurgencia se fortaleció y reorganizó.

Posteriormente, Montes de Oca, estuvo presente en la Hacienda de Balsas, donde se integró el Gobierno Provisional del naciente país, que empezaba a llamarse México.

Consumada la Independencia; fue senador, teniente gobernador, Vicegobernador del Estado de México.

Del 12 de marzo al 18 de abril de 1829, el General Brigadier Isidoro Montes de Oca, fungió como Vicegobernador del Estado de México, nombrado por el Congreso; y gobernador en funciones del 18 de abril al 2 de junio; fecha en que renunció.

Comandante General del Rumbo de Acapulco en 1822; Comandante de la Tierra Caliente en 1828; y Comandante del Batallón Activo de Zacatula en 1830. Siempre a favor del Federalismo Republicano Mexicano.

La biografía del General Isidoro Montes de Oca, nuestro héroe epónimo; arroja luz a la historia regional de la mitad occidental de Costa Grande, y contribuirá a revalorar y rescatar una de nuestras raíces más profundas, para afirmar nuestra identidad, orgullo y razón de ser; fortaleciendo el sentido de pertenencia a ésta nuestra tierra, para conocerla mejor y amarla más.

Que en función de los argumentos y motivaciones expuestas líneas arriba, esta Junta de Coordinación Política juzga pertinente la aprobación del presente Decreto; siendo que lo que se propone, es de suma importancia para la sociedad guerrerense y para la vida institucional de nuestra entidad; en razón de que el General Isidoro Montes de Oca, se destacó por su participación en los procesos históricos que han conformado la Nación y el Estado, y en general contribuyó significativamente al desarrollo político, económico, social y cultural de Guerrero, hechos históricos que refuerza los valores cívicos en el fortalecimiento de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “GRAL. ISIDORO MONTES DE OCA”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Gral. Isidoro Montes de Oca”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Artículo Tercero.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto, surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 17 de julio de 2018

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente, Diputado Carlos Reyes Torres, Secretario, Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Silvano Blanco Deaquino, Vocal, Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De los demás compañeros de la misma.

Compañeros y compañeras diputadas.

Vamos a fundamentar el presente dictamen.

En representación de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en los artículos 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el nombre del General Isidoro Montes de Oca en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del

Estado, mismo que hoy se somete a consideración del Pleno, para su discusión y en su caso aprobación.

A la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura y conforme a la declaratoria del presidente de la Mesa de fecha 19 de junio y en términos de lo que establece los artículos 174 fracción II y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos fue turnada para su estudio y análisis la correspondiente iniciativa y que en esa sesión de fecha 19 de junio del año en curso el pleno de esta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa suscrita por el diputado Carlos Reyes Torres, por medio del cual propuso inscribir con Letras Doradas el nombre del General Isidoro Montes de Oca en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones y que en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 149 fracción XIX, 196, 248, 254, 256, 330 y demás relativos y aplicables de esta Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 116, 260 y 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 esta plenamente facultadas para discutir y aprobar en su caso el dictamen con proyecto de decreto, se aprueba inscribir con Letras Doradas el nombre del General Isidoro Montes de Oca, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, previa la emisión por la Junta de Coordinación Política del dictamen respectivo.

Compañeras y compañeros diputados, el general Isidoro Montes de Oca, nació en la Hacienda de la Laja, Provincia de Zacatula, hoy Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, en el año de 1781.

Militó a las órdenes de Julián de Ávila, Hermenegildo Galeana, José María Morelos, y Vicente Guerrero, y combatió al lado de Pablo Galeana, Gordiano Guzmán y Juan Álvarez. Sus inicios de insurgente fueron con el Ejército de Morelos el 17 de Enero de 1811 como soldado raso. Y fué integrante de la Brigada de El Veladero, al mando de Julián de Ávila.

Ascendió a Capitán en Junio de 1811, sustituyendo a Juan José Mayo, quién murió en la fallida toma del Fuerte de San Diego. Después, participó en la Toma de Tixtla, el 26 de Mayo de 1811.

Encabezó la vanguardia Insurgente, en la toma de la isla de la Roqueta en 1813.

Fue jefe de la escolta del Generalísimo Morelos llamada de los 50 pares.

En la Costa, el 27 de Julio de 1817; Montes de Oca y Juan Álvarez unen sus fuerzas y establecen su cuartel, en la Orilla, frente a Zacatula.

Fue lugarteniente y estratega militar de Vicente Guerrero, juntos triunfaron en la trascendental batalla de Tamo, el 15 de Septiembre de 1818, que permitió la “Campaña de las 20 victorias”, con la que dominaron todo Tierra Caliente, Sierra y Costa del Sur, a donde Montes de Oca se replegó al mando de 700 Insurgentes.

El 1 de Julio de 1818; Guerrero hace su entrada triunfal en Coahuayutla hoy de Guerrero. Va al frente de la tropa, flanqueado por Isidoro Montes de Oca, Marcos Mongoy, Cesáreo Ramos; seguidos de José Figueroa, La Serrana de Dolores, cientos de Insurgentes, los prisioneros liberados en Tzetzénguaru, con sus manos y piernas amarrados por las ensangrentadas ceñiduras hechas por la cuerda con que iban amarrados, y el botín de 43 mulas cargadas; recuperadas.

En septiembre de 1818; Guerrero y Montes de Oca dispusieron salir de Coahuayutla a la Hacienda de Balsas con 300 combatientes, dejando 500 de reserva. El plan era atacar a Tavera, justo al pasar el río; pero cambió en el trayecto, debido a que en la tarde del 15, el “guarda” de Balsas llegó apresuradamente trayendo consigo un mensaje donde el administrador de la misma, Juan Chaminta Huerta, le avisaba que ésa tarde; Tavera había acampado en La Hacienda de Tamo, cerca de donde desembocaba el río Tepalcatepec al río Balsas; frente a la Hacienda de Balsas.

Fue entonces cuando Guerrero, Montes de Oca, Juan José Galeana (padre de Pablo), Chivilini y Urbizo; decidieron cruzar el río esa misma noche, y sigilosamente sorprendieron a los Realistas, causándoles una rotunda y contundente derrota: 200 muertos, 100 heridos, 500 prisioneros, además de pertrechos, parque, y el valioso armamento, pero con el sacrificio de 8 Insurgentes, entre ellos don Juan José Galeana.

A partir de esta trascendental victoria; la Insurgencia se fortaleció y reorganizó.

Posteriormente, Montes de Oca, estuvo presente en la Hacienda de Balsas, donde se integró el Gobierno Provisional del naciente país, que empezaba a llamarse México.

Consumada la Independencia; fue senador, teniente gobernador, Vicegobernador del Estado de México.

Del 12 de marzo al 18 de abril de 1829, el General Brigadier Isidoro Montes de Oca, fungió como Vicegobernador del Estado de México, nombrado por el Congreso; y Gobernador en funciones del 18 de abril al 2 de junio; fecha en que renunció.

Comandante General del Rumbo de Acapulco en 1822; Comandante de la Tierra Caliente en 1828; y Comandante del Batallón Activo de Zacatula en 1830. Siempre a favor del Federalismo Republicano Mexicano.

La biografía del General Isidoro Montes de Oca, nuestro héroe epónimo; arroja luz a la historia regional de la mitad occidental de Costa Grande, y contribuirá a revalorar y rescatar una de nuestras raíces más profundas, para afirmar nuestra identidad, orgullo y razón de ser; fortaleciendo el sentido de pertenencia a ésta nuestra tierra, para conocerla mejor y amarla más.

Es por ello que esta Junta de Coordinación Política, juzga pertinente la aprobación del presente Decreto; siendo que lo que se propone, es de suma importancia para la sociedad guerrerense y para la vida institucional de nuestra entidad; en razón de que el General Isidoro Montes de Oca, se destacó por su participación en los procesos históricos que han conformado la Nación y el Estado, y en general contribuyó significativamente al desarrollo político, económico, social y cultural de Guerrero, hechos históricos que refuerza los valores cívicos en el fortalecimiento de la ciudadanía.

Es por ello que esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de decreto en discusión, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso, su voto a favor del mismo.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, otorgada mediante decreto número 690, y se tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio de 2018.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen,

desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por lo que solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña a partir del día 11 de julio de 2018.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 05 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autorizo la licencia indefinida de la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, para separarse al cargo y funciones de regidora del Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero en los términos de escrito de su solicitud mediante el decreto 690.

Segundo. En sesión de fecha 12 de julio de 2018, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de Regidora, a partir del día 11 de julio del presente año.

Tercero. Mediante oficio número 02238/2018, de fecha 12 de julio del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Único. El oficio suscrito por la solicitante, establece:

Con fundamento en lo previsto en los artículos 356 fracción II y 36 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXI y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, acudo ante esta Soberanía

a solicitar se me reincorpore al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio del presente año y se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que me fue concedida, mediante el decreto número 690 de fecha 05 de abril del año en curso, lo anterior con la finalidad de continuar ejerciendo el cargo correspondiente al periodo 2015-2018, en el cual fui electa tomando en cuenta que la jornada electoral a concluido.

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

Segundo. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto de la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, quien ha manifestado que por voluntad propia se separó del cargo y funciones que ostentaba, y debido a que no subsiste la causa de dicha separación, solicita su reincorporación; por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA

INDEFINIDA DE LA CIUDADANA XÓCHITL FLORES JERÓNIMO, OTORGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 690, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2018.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, de la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, como Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, otorgada mediante Decreto núm. 690.

Segundo.- Téngasele a la ciudadana Xochitl Flores Jerónimo, por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero; a partir del 11 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Cesar Landín Pineda, Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruíz, Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal. Todos con rubrica.

Servida, diputada presidenta.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la LXI

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 11 de julio de 2018.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 05 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autorizó la licencia indefinida de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, para separarse al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 690.

Segundo. En sesión de fecha 12 de julio de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 11 de julio del presente año.

Tercero. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/02238/2018, de fecha 12 de julio del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H.

Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

ÚNICO. El oficio suscrito por la solicitante, establece:

“...Que con fundamento en lo previsto por artículos 356 fracción II y 36 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXI y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, acudo ante esa soberanía a solicitar se me reincorpore al cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio, del presente año y se deje sin efecto la licencia por tiempo indefinido que me fue concedida mediante decreto número 690 de fecha cinco de abril del año en curso.

Lo anterior con la finalidad de continuar ejerciendo el cargo correspondiente al período 2015-2018, en el cual fui electa, tomando en cuenta que la jornada electoral ha concluido.

(...)”

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

Segundo. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, quien ha manifestado que por voluntad propia se separó del cargo y funciones que ostentaba, y debido a que no subsiste la causa de dicha separación, solicita su reincorporación; por tanto puede regresar al cargo por

ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE LA C. XÓCHITL FLORES JERÓNIMO, OTORGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 690, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2018.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, de la C. Xóchitl Flores Jerónimo, como regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, otorgada mediante decreto núm. 690.

Segundo.- Téngasele a la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero; a partir del día 11 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Cesar Landín Pineda, Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruíz, Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal. Todos con rubrica.

La Presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suarez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Silvia Romero Suarez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Señores y señoras de los Medios de Comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018 de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, como regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, otorgada mediante decreto 690.

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte de la solicitante ya que por su voluntad se separó del cargo, por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las Diputadas y Diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, otorgada mediante decreto número 690 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del día 11 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:13 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 13 minutos del día martes 17 de julio del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 19 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Cueva Ruiz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Silvano Blanco Deaquino
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga